

<div><p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL</p></div>	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAHP03.03.01.P020.F001	
	FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD PRESTADORES DE SERVICIO (PS)	VERSIÓN	014

A. DATOS GENERALES						
1. Contratista	RODRIGUEZ LUCUMI CAROLINA		2. Ficha No	759	PS	
3. Contrato No.	100.8.4.759.2025		4. RUT/NIT	31578761	0	
5. Regimen Tributario Renta	R5	6. Actividad Economica	Principal	8553		
7. Regimen Tributario Ventas	49		Contractual	8211		
8. Facturador Electrónico		SI ()	NO (X)			
9. Régimen Simple de Tributación		SI ()	NO (X)			
10. Dependencia – Centro Gestor	4001		11. CDP No.	3700026931		
12. Valor Total del Contrato	\$20.400.000		13. Valor IVA	\$	-	
B.DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SGAFT-SAP						
14. DEDUCCIONES	CONCEPTO		16. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
	Pro-Desarrollo Urbano – EP < a 2.196 UVT (De \$1 y < \$109.358.604)		\$20.400.000		X	1,00
	Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Mayor o Igual A \$109.358.604)			X		3,50
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA			X		2,00
	Pro-Deporte y Recreacion-ED			X		2,00
	Pro-Justicia Familiar- EJ Cuota Mensual => 10 SMMLV (Igual o Mayor a \$14.235.000)				X	2,00
	Pro-Univalle – EV				X	2,00
	Pro-Hospital – EH				X	1,00
	Pro-Unipacifico – EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a \$8.541.000)			X		0,50
	Prestación de Servicios Persona Natural				X	1*1000
15. RETENCIONES	RETE ICA – IV – IS	IS				
	Adjuntó certificación de NO Utilización de Costos y Deducciones asociados al Ingreso? SI - NO	SI				
	Retefuente – RS – RH	RS	X			
	Ret. Fie. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW	5		X	0	
	RETE IVA – RI		X		15,00	
17. VALOR UVT AÑO 2025 \$49.799						
C. CONTABILIZACIÓN						
18. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.		VALOR DÉBITO		VALOR CRÉDITO		
5111800175		\$20.400.000,00				
2490550000				\$20.400.000		
19. FORMA DE PAGO	20. OBSERVACIÓN	21. VALOR		22. PORCENTAJE		
6		\$3.400.000		0,00%		
23. OBJETO DEL CONTRATO						
Prestar Apoyo Técnico a la Gestión en la Unidad de Apoyo Normativo de la Honorable Concejal Audry María Toro Echavarría						
24.OBSERVACIONES						
Decreto 1625 de 2016, artículo 1.2.4.1.17 Parágrafo 4, modificado por el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023: Las personas naturales que perciban rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral o legal y reglamentaria que no soliciten al agente retenedor la aplicación de costos y deducciones de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 de este Decreto, se rigen por lo previsto en el artículo 383 del Estatuto Tributario. En caso contrario tendrá lugar a aplicar las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda.						
25. ELABORÓ	Firma: TRAMITE VIRTUAL	26. REVISION CONTADURIA	Firma: TRAMITE VIRTUAL			
	Nombre: Jesús Antonio Galeano M.		Nombre:			
	Fecha : 11/07/2025		Fecha			